



**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que *las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.*

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Constitución Política del Estado.

Así mismo el artículo 35, párrafos 1 y 2, inciso w) mediante el cual se establece como Comisión Ordinaria la de Fomento al Comercio Exterior, y que constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12 mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En ese sentido se integró la Comisión de *Fomento al Comercio Exterior, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*

Recib.
30/09/19
Ray Diaz



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESIDENTE	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. JESÚS MA. MORENO IBARRA	PAN
VOCAL	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. CARLOS ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ	PAN

Así mismo, el día 14 de febrero de 2018, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-192 mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Ordinarias, Especiales y Comités de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado. En ese sentido se modificó la Comisión de *Desarrollo Industrial y Comercial, la cual quedó conformada de la manera siguiente:*

FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

PRESIDENTE	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
SECRETARIA	DIP. GUADALUPE BIASI SERRANO	MC
VOCAL	DIP. JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA	PRI
VOCAL	DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA	PAN
VOCAL	DIP. LUÍS RENE CANTÚ GALVÁN	PAN
VOCAL	DIP. IRMA AMELIA GARCÍA VELASCO	PRI
VOCAL	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA	PAN

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b) de la Ley interna, deberá: Rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

En ese tenor se informa, por este conducto, el trabajo realizado por esta Comisión Ordinaria, la cual durante el primer año de esta Legislatura llevó a cabo las siguientes reuniones de trabajo:

No.	FECHA	HORA	LUGAR	ASUNTO (S)

Es así que durante su ejercicio se ha reunido **0** ocasiones y ha dictaminado un total de **0** asuntos.

Con lo anterior esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley interna del Congreso del Estado informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE FOMENTO AL COMERCIO EXTERIOR

**DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO
PRESIDENTE**